



San Salvador, 23 de diciembre de 2019

Público en General.  
Presente.

Por este medio, el Instituto de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de la información que hace referencia el artículo 10 numeral "22" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) sobre el informe de los indicadores sobre el cumplimiento de esta ley que diseñe y aplique el Instituto.

**Esta declaratoria abarca el periodo comprendido desde la entrada en vigencia de la LAIP hasta el 2019.**

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Vicente Hernández  
Oficial de Información  
Instituto de Acceso a la Información Pública

